



ACUERDO del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Industriales, convocadas por Resolución de 29 de abril de 2024, del Director General de la Función Pública.

El órgano de selección designado por Resolución de 24 de febrero de 2025, del Director General de la Función Pública, modificado por Resolución de 11 de abril de 2025, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Industriales,

ACUERDA

Publicar, en aplicación de lo previsto en la Resolución de convocatoria, los siguientes criterios y pautas para la corrección del primer ejercicio:

La puntuación total del primer ejercicio (35 puntos) se distribuirá, por cada tema, de la siguiente forma:

1. Formación general: hasta un máximo de 13 puntos.
2. Capacidad de relación y de análisis: hasta un máximo de 2,5 puntos.
3. Orden y claridad de las ideas desarrolladas: hasta un máximo de 1 punto.
4. Corrección en la expresión escrita y ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos: hasta un máximo de 1 punto.

La puntuación en los apartados 1, 2 y 3 se obtendrá realizando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal en cada uno de ellos.

En relación con el apartado 4, se restará 0.1 punto por cada incorrección/falta/error detectado hasta un máximo de 10 incorrecciones/faltas/errores.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal